



REGISTRO DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA

Enero 2025



Registro de certificados de eficiencia energética de edificios

Permite registrar y consultar los certificados de los edificios de nueva construcción y los ya existentes

EN PLAZO

Suscribirse a este trámite

Mostrar todo

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirigido a	▼
Descripción	▼
Documentación a presentar	▼
Normativa	▼

TRAMITACIÓN

Registro de certificados

Instrucciones:

Inscribir, modificar, renovar o anular certificados.

Se puede tramitar con las siguientes credenciales:

- Certificado digital o DNI electrónico
- Cl@ve

TRAMITAR

Consulta de certificados

Instrucciones:

Consulta de la [Etiqueta de eficiencia energética](#).

Acceso a [Datos abiertos \(Open data\)](#).

CONSULTAR



navarra.es

Castellano | Euskara

¡Utilice el nuevo buscador! buscador | introduzca palabra/s | buscar

NAVARRA SERVICIOS TEMAS GOBIERNO ACTUALIDAD

Servicios - Registro público de certificados de eficiencia energética de edificios - Inscribir, modificar, renovar o anular certificados

Inscribir, modificar, renovar o anular certificados

Nuevo certificado de eficiencia energética

Inscripción de un certificado de eficiencia energética de edificio o parte de un edificio (sea nuevo o existente).

Aviso: al registrar un nuevo certificado, la etiqueta de calificación energética es generada automáticamente por el programa. Para poder obtenerla, deberán esperar 24 horas desde que efectuaron el registro del certificado y acceder a dicho registro a través de la "[consulta en el registro de certificaciones](#)".

[Nuevo certificado](#)

Modificar o renovar certificado de eficiencia energética

Si se realizan modificaciones del edificio o parte del mismo que afectan a sus características energéticas, se debe realizar una nueva certificación. Del mismo modo, si han transcurrido más de 10 años desde la anterior certificación, también se debe llevar a cabo una nueva certificación antes de su venta o alquiler.

Es necesario el código del edificio que se le proporcionó al hacer la inscripción del certificado.

[Modificar/Renovar certificado](#)

Anular certificado de eficiencia energética

Si un proyecto de nuevo edificio no se construye, se debe anular el certificado de proyecto que esté registrado. De igual manera, si se ha registrado un certificado indicando un tipo de edificio (nuevo proyecto, nuevo terminado o existente) de manera errónea (por ejemplo, indicando que es un edificio nuevo terminado cuando en realidad es un edificio existente), debe anularse dicho registro y proceder después a una nueva inscripción.

Es necesario el código del edificio que se le proporcionó al hacer la inscripción del certificado.

Código edificio

NIF del titular o promotor

[Anular](#)

Consultar registro de certificados

Inscribir, modificar, renovar o anular certificados

Consultar profesionales que ofrecen servicios de certificación

Inscribirse como profesional que ofrece servicios de certificación

Enlaces relacionados

Documentos reconocidos

Modelo de certificado de eficiencia energética

Registro de certificados de eficiencia energética de edificios

Preguntas frecuentes

Registro de certificados de eficiencia energética de edificios

Solicitud Certificaciones Energéticas

Renovación certificado energético de proyecto

Tipo certificado*

- Nuevo certificado - Edificio Existente
- Nuevo certificado - Edificio nuevo (Proyecto)
- Nuevo certificado - Edificio nuevo (Terminado)
- Nuevo certificado-Edificio Reformado/Ampliación (Proyecto)-RD 390/2021
- Nuevo certificado-Edificio Reformado/Ampliación (Terminado)-RD 390/2021
- Certificado-Modificar/Renovar

Pasos a seguir

- 1 - Complimentar solicitud
- 2 - Datos personales
- 3 - Datos específicos
- 4 - Firmar y enviar
- 5 - Comprobante

El tipo de certificado a elegir va a depender de:



ATENCIÓN: En el anterior desplegable debe seleccionar:

- **“Nuevo certificado-Edificio Existente”:** Para registrar POR PRIMERA VEZ un certificado de un edificio EXISTENTE
- **“Nuevo certificado-Edificio Nuevo (Proyecto)”:** Para registrar un certificado de un edificio NUEVO en fase de PROYECTO.
- **“Nuevo certificado-Edificio Nuevo (Terminado)”:** Para registrar un certificado de un edificio NUEVO ya TERMINADO.
- **“Nuevo certificado-Edificio Reformado/Ampliación (Proyecto)-RD 390/2021”:** Para registrar un certificado de una reforma o ampliación de un edificio EXISTENTE en fase de PROYECTO.
- **“Nuevo certificado-Edificio Reformado/Ampliación (Terminado)-RD 390/2021”:** Para registrar un certificado de una reforma o ampliación de un edificio EXISTENTE ya TERMINADO.
- **“Certificado-Modificar/Renovar”:** Para modificar un certificado ya REGISTRADO con anterioridad.

VER DOCUMENTOS:

“Información importante sobre el tipo de certificados a registrar”
 “Registro de certificados para la solicitud de subvenciones o deducciones”
 “Errores frecuentes en el registro de CEE”



Para indicar varios portales en el mismo registro, y que la etiqueta así los muestre, hay que elegir el tipo “**Bloque de viviendas- Varios portales**”, elegir la calle, y después de seleccionar el portal, volver a pulsar sobre el campo “portal” y escribir a mano el resto de portales.

EDIFICIO O PARTE QUE SE CERTIFICA

Tipo*

Nota: La definición de estos tipos se encuentra en el art. 3 del RD 390/2021.

Parte certificada*

Uso*

Nuevo Edificio existente

Descripción*

Localidad*

Dirección (2)*

Portal*

Escalera

Puerta

EDIFICIO O PARTE QUE SE CERTIFICA

Tipo*

Nota: La definición de estos tipos se encuentra en el art. 3 del RD 390/2021.

Parte certificada*

Uso*

Nuevo Edificio existente

Descripción*

Localidad*

Dirección (2)*

Portal*

Escalera

Puerta

CALIFICACION ENERGETICA DEL EDIFICIO

Edificio Existente

Gobierno de Navarra  Nafarroako Gobernua

DATOS DEL EDIFICIO	
Nomativa vigente construcción/rehabilitación: NBE-CT-79	Tipo de edificio: Bloque_de_viviendas_Varios_portales
Año de construcción: 1995	Dirección: AVENIDA DE EULZA, 77-79
Referencia catastral:	Municipio: Barañáin / Barañain
	C.P.: 31010
	C. Autónoma: Navarra
ESCALA DE LA CALIFICACIÓN ENERGETICA	

La etiqueta mostrará los diferentes portales

Documentos a adjuntar en el registro:

Certificado



DOCUMENTOS

Nota: Los nombres de los documentos no pueden ser más largos de 100 caracteres.

Certificado de eficiencia energética* No se ha seleccionado ningún archivo.

El nombre de este archivo deberá comenzar por "CERTIFICADO", seguido del texto que se desee y además de tener extensión pdf. Ejemplo: CERTIFICADO.pdf o CERTIFICADO_unifamiliar_Mutilva.pdf.

Archivo de cálculo aplic. informática* No se ha seleccionado ningún archivo.

Ejemplo: CALCULOS o CALCULOS_unifamiliar_Mutilva

Según el programa de cálculo utilizado, las extensiones que deben comprimirse en formato zip son:

- CE3: .xml
- CE3X: .cex
- CERMA: .xml
- HULC: .ctehexml
- CYPETHERM: .tre
- SG SAVE: .osm
- TEKTON3D TK-CEEP: .tkz

Otra documentación No se han seleccionado archivos.

Nota: Para adjuntar varios documentos a la vez, debe pulsar la tecla control (Ctrl) y seleccionar todos los documentos que desee adjuntar.

Cálculos



Otros



No olvidar firmar el certificado energético antes de subirlo.